

2020 "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Metepec, México; a 26 de octubre de 2020
Oficio No.: 206B0110010000S/UT/0174/2020

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, 3 fracción XLIV, 46 fracción I, 50 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; el Secretariado Ejecutivo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, en atención a su solicitud de información 00082/SESESP/IP/2020, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX):

Solicitud:

"Cuales son las acciones que el Secretariado Ejecutivo a llevado a cabo para dar cumplimiento lo establecido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Como garantiza el buen trato hacia el interior del Secretaraido Ejecutivo y hacia el exterior que ha logrado cambiar en el territorio estatal, cual ha sido el cumplimiento de los objetivos, a través de quien coordina las acciones, quien es el responsable de efectuarlas y como las ha llevado a cabo." (sic).

Competencia:

Al respecto, con fundamento en los artículos 1, 4, 12 párrafo segundo, 24 último párrafo, 53 fracción II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 59 primer párrafo de la Ley de Seguridad del Estado de México; 8 fracciones XIII y XXIV; 11 y 14 del Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, me permito informar a Usted, que este Sujeto Obligado atiende su solicitud, como se expondrá de manera fundada.

Fundamentación y Motivación:

"Artículo 12...

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."

"Artículo 24. *Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:*

Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones." (sic)

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170
Estado de México.
Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx

2020 "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Entrega de la información solicitada:

Respecto a su solicitud, derivado del análisis de su solicitud de información, se identificó que usted no precisó el periodo de búsqueda de la información por lo que se atrae el criterio 03/19, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra señala:

"Periodo de búsqueda de la información. En el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo respecto del cual requiere la información, o bien, de la solicitud presentada no se adviertan elementos que permitan identificarlo, deberá considerarse, para efectos de la búsqueda de la información, que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud.

Resoluciones

- **RRA 0022/17. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. 16 de febrero de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.**
<http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=../pdf/resoluciones/2017/&a=RRA%2022.pdf>
- **RRA 2536/17. Secretaría de Gobernación. 07 de junio de 2017. Por unanimidad. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.**
<http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=../pdf/resoluciones/2017/&a=RRA%202536.pdf>
- **RRA 3482/17. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. 02 de agosto de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.**
<http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=../pdf/resoluciones/2017/&a=RRA%203482.pdf>

Segunda Época

Criterio 03/19"

Asimismo, me permito hacer de su conocimiento que el Centro de Prevención del Delito realiza acciones en el territorio de la entidad en materia de prevención social de la violencia contra la mujer, a fin de dar seguimiento a los compromisos establecidos en la materia en el marco de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México, siendo las siguientes:

1. Exposición Itinerante "Mujeres en México, la igualdad es Posible". En un ejercicio de coordinación interinstitucional se logró acercar a todas y todos los mexiquenses una extensión del Museo Memoria y Tolerancia, a través de un museográfico cultural itinerante que tiene el objetivo de recorrer los 11 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

La inauguración se realizó en Toluca de Lerdo, el pasado 25 de noviembre de 2019 en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, posteriormente la exposición itinerante se ha trasladado al municipio de Naucalpan de Juárez y Valle de Chalco. Derivado de la contingencia sanitaria actualmente se encuentra suspendida en el municipio de Chalco con posibilidad de reactivar su recorrido conforme a la actualización del semáforo epidemiológico.

2. Talleres de "Prevención de la Violencia contra las Mujeres". Esta acción va dirigida principalmente a servidoras y servidores públicos estatales y municipales, tiene por objetivo que las personas asistentes identifiquen las desigualdades históricas y sistemáticas entre mujeres y hombres; así como el impacto en el desenvolvimiento de la mujer en la esfera pública y privada, con el fin de



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170
Estado de México.
Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx

2020 “Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”

conocer las estrategias que permitan integrar al servicio público, las herramientas necesarias para prevenir tipos y modalidades de la violencia y discriminación hacia las mujeres, así como promover el ejercicio pleno de los derechos humanos de hombres y mujeres.

3. Estands informativos. Su principal objetivo es brindar información sobre tips de prevención, uso responsable de redes sociales, prevención de violencia en el noviazgo, descripción y uso del “violentómetro”, entre otros, a través de herramientas como dípticos, trípticos y materiales lúdicos.
4. Pláticas de “Prevención de Violencia en el Noviazgo”. Se dirige principalmente a los adolescentes, dándose a conocer las principales manifestaciones de los tipos de violencia para que los asistentes las identifiquen y desnormalicen. Asimismo, se dan a conocer las dependencias estatales que brindan servicio de atención a víctimas. Servicio que se puede solicitar cumplidos los requisitos señalados en la Cédula de Registro de Trámite o Servicio disponible en la url:
<https://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=1319&cont=0>
5. Publicaciones en materia de prevención social de violencia contra la mujer. Se realizan publicaciones en medios impresos y digitales que abordan la prevención de violencia contra la mujer, incluyendo la página oficial del Secretariado Ejecutivo, consultable en las urls siguientes:
<http://www.edomex.gob.mx/cpd>
<http://cpd.edomex.gob.mx/tips>
<https://sesespem.edomex.gob.mx/centro-prevencion>
https://sesespem.edomex.gob.mx/tipos_prevencion
6. Ciclo de cine con perspectiva de género. Permite abordar diversos temas relacionados a los tipos y modalidades de violencia contra la mujer mediante una crítica o análisis de las situaciones que se desarrollan en una película que posteriormente se discute con los asistentes, guiando las reflexiones y teniendo como eje del debate la temática de la violencia contra las mujeres. Esta técnica permite realizar un análisis de la realidad social respecto a la violencia que histórica, cultural y sistemáticamente ha sido víctima la mujer. Esta acción se ha fomentado al interior del Secretariado Ejecutivo como ejercicio de reflexión y análisis en el marco de la conmemoración del Día Naranja de la Campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres.

Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus Sars-Cov-2, se ha realizado la difusión de información en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, dando prioridad a la cultura de paz, violencia familiar y de género a través de videoconferencias; asimismo, se realizan publicaciones e infografías en redes sociales oficiales. También se participa en la divulgación de la campaña de comunicación #contingenciasinviolencia, impulsada por la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; y de los números de emergencia 911 y 089 para denunciar la violencia familiar, la de género, entre otros.

Asimismo, al interior del Sujeto Obligado, la Unidad de Planeación e Igualdad de Género realizó las actividades siguientes:

1. Elaboración del “Programa Interno de Sensibilización y Capacitación en Igualdad de Género 2020”.
2. La actividad de cine-reflexión “La construcción de género desde la cinematografía”.
3. Operativo de Unidad Móvil-ISSEMYM, para la prevención de enfermedades de las mujeres y hombres, a través de plática y pruebas.
4. Implementación de salva pantallas referente a “La Igualdad de Género y Derechos Humanos”.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Bivr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170
Estado de México.

Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx

2020 "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

5. Elaboración y publicación en la página del Sujeto Obligado del "Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México".
6. Taller "Diferencias entre sexo y género".
7. Entrega de tríptico "Disposiciones en el Ámbito Internacional, Nacional y Estatal sobre Género y Violencia"
8. Entrega de díptico "Contingencia sin Violencia".
9. Entrega de díptico "Igualdad entre Hombres y Mujeres".
10. Entrega de moños rosas por en el mes de octubre para la sensibilización de la lucha contra el cáncer de mama.
11. Entrega de moños naranjas para concientizar sobre la erradicación de la violencia en contra de las mujeres.
12. Conferencia "Igualdad de Género", impartida por el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Lo anterior, para dar cumplimiento a los distintos ordenamientos en materia de igualdad de trato y oportunidades, así como para que las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia.

Asimismo, el buen trato es garantizado a través del "Acuerdo por el que se emite el "Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 2 de abril de 2019. <http://sseguridad.edomex.gob.mx/sites/sseguridad.edomex.gob.mx/files/files/01%20Acerca%20de/Comite%20de%20etica%20y%20prevencion/Marco%20normativo/1%20C%3%B3digo%20de%20C%3B9tica%202019.pdf>

En cuyo artículo 2, se establece que el Código de Ética es aplicable a todas las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión, al interior de alguna de las dependencias u Organismos Auxiliares en la Administración Pública Estatal. Mismo que contiene los principios y valores del servicio público, considerados como fundamentales que, busca incidir en el comportamiento y desempeño de las personas servidoras públicas, para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público.

En su artículo 4 inciso e), define a la denuncia como la narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a un servidor público, y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.

También el "Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de Seguridad", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 21 de agosto de 2019, con el objeto de contar con una herramienta normativa que considere los principios, valores, actitudes y normas de comportamiento ético al que deberán sujetarse las personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad en el ejercicio de sus funciones, apegándose a lo estipulado en la normatividad en materia de ética y servicio público. <http://sseguridad.edomex.gob.mx/sites/sseguridad.edomex.gob.mx/files/files/C%3%B3digo%20de%20Conducta%20SS%202019%20Gaceta.pdf>

El "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 10 de mayo de 2018, con los objetivos de a) Establecer medidas específicas para prevenir conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y organismos, que integran la Administración Pública Estatal; b) Disponer de un



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 5217
Estado de México.
Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx

2020 "Año de Laura Méndez Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

procedimiento de atención y acompañamiento a la presunta víctima de hostigamiento sexual y acoso sexual, que propicien el acceso a la justicia; c) Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de hostigamiento sexual y acoso sexual; d) Definir los mecanismos de coordinación interinstitucional, sobre hostigamiento sexual y acoso sexual; e) Contar con un registro de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en el servicio público estatal, que permita su análisis e implementación de acciones que inhiban y erradiquen tales conductas.
<http://sseguridad.edomex.gob.mx/sites/sseguridad.edomex.gob.mx/files/files/01%20Acerca%20de/Comite%20de%20etica%20y%20prevencion/Marco%20normativo/3%20Protocolo%20para%20la%20Prevencion%20Atencion%20y%20Sancion%20del%20Hostigamiento%20Sexual%20y%20Acoso%20Sexual.pdf>

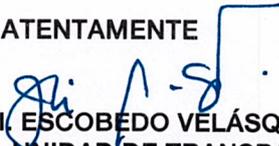
Es relevante señalar que en este Protocolo se inserta el Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, integrado por servidores públicos del Comité de Ética, conformado para atender y brindar acompañamiento en lo relacionado al hostigamiento sexual y acoso sexual.

Con lo anteriormente fundado y motivado, se responde a Usted, en el sentido de que este Sujeto Obligado ha incidido de manera positiva en el cambio de percepción, de actitudes y conductas relacionadas con la mujer tanto al interior como al exterior. Quedando establecida de manera clara la coordinación de acciones y funciones para el cumplimiento de objetivos, de la Dirección General de Prevención del Delito y de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, a cargo de su Encargada del Despacho y del Titular de la Unidad, respectivamente, y del personal adscrito a las mismas; así como del Comité de Ética y del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Secretaría de Seguridad, de la cual este Sujeto Obligado es un órgano desconcentrado.

En espera de que la información brindada por este Sujeto Obligado le sea de utilidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 178, de la Ley de la materia, se le informa que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover el recurso de revisión en caso de que usted considere alguna afectación a su derecho de acceso a la información.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ I. ESCOBEDO VELÁSQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170
Estado de México.

Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx